

**VERACRUZ, VER A 22 DE MARZO DEL 2021
DPCMVER/A/0331/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**CONSTRUCTORA HERNÁNDEZ CHAZARO S.A. DE C.V.
PRESENTE**

La que suscribe el Biól-Geóg. Emma Cesta Arrieta, Subdirectora de Protección Civil de este H. Ayuntamiento, le hace de su conocimiento lo siguiente:

Esta dirección municipal **no está en condiciones de otorgar el no inconveniente para una construcción** sustentándose que, de acuerdo a la documentación presentada ya existe una construcción de departamentos.

Sin embargo, después de haber revisado la constancia de seguridad estructural y planos sobre la **regularización un edificio habitacional** ubicado en **Antón Lizardo s/n esquina Isabel la Católica, Fraccionamiento Reforma** de este municipio, el cual fue firmado por el perito responsable de obra [REDACTED] **con Ced. Prof. [REDACTED]; Reg. Mpal. [REDACTED]; Reg. S.S.A. [REDACTED]** donde indica que si cumple con los lineamientos como indican la Ley y Reglamento que Regulan las Construcciones Publicas y Privadas del Estado y Municipio de Veracruz, del cual solo se revisan distancias del punto más lejano a la salida más próxima, si es necesario la instalación de red contra incendio, **no encontramos inconveniente alguno para que continúe con los trámites** que al interesado convengan.

Le exhortamos a seguir las recomendaciones concluidas en el dictamen de seguridad estructural y le comunicamos que si planea realizar una remodelación y/o gestionar un comercio dentro de esta construcción, tendrá que realizar el trámite correspondiente con esta dirección municipal. Así mismo, el presente documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas Direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

Atentamente



ITR
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTA